

Supersalud posibilita acuerdo entre Nueva EPS y Audifarma para restablecer la dispensación de medicamentos en 13 departamentos

Bogotá, 16 de diciembre de 2024.

La Superintendencia Nacional de Salud facilitó en las últimas horas la suscripción de un acuerdo entre la Nueva EPS y el gestor farmacéutico Audifarma, con el cual se viabilizará y normalizará la dispensación de medicamentos para los usuarios de 13 departamentos.

Al arreglo se llegó luego de 3 mesas de trabajo desarrolladas en la Delegatura de Gestores Farmacéuticos de la Superintendencia, al cabo de las cuales ambas partes se comprometieron ante la Supersalud a restablecer sus relaciones y garantizar la gestión permanente de flujo de recursos y la entrega de medicamentos.

Los departamentos y territorios cobijados por el acuerdo son aquellos donde Audifarma tiene convenio de dispensación con la Nueva EPS, es decir Bogotá, Valle, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Caldas, Cesar, Córdoba, Chocó, Tolima, Nariño, Guaviare, Amazonas y Cauca.

En las reuniones de trabajo participó el equipo directivo de Audifarma, encabezado por tres de sus principales directivos, así como el interventor de la Nueva EPS, Bernardo Camacho, quienes concluyeron exitosamente las negociaciones y sellaron el acuerdo en presencia de la Superintendente Delegada para Gestores Farmacéuticos de la Supersalud, Yahel Bibiana Bueno.

“Desde la Superintendencia destacamos la buena voluntad expresada por las partes y su decisión de trabajar en restablecer y mejorar la entrega de medicamentos a la población afiliada a Nueva EPS en los departamentos acordados. Seguiremos vigilantes en el cumplimiento de los acuerdos suscritos, confiamos en que repercutan en la reducción progresiva de los reclamos y de esta manera seguimos caminando rumbo a la oportuna e integral entrega de medicamentos y tecnologías en salud para los pacientes pues la humanización de la salud es nuestra prioridad”, señaló el Superintendente Nacional de Salud, Giovanni Rubiano García.

Otros puntos relevantes del acuerdo, además del relacionado con el flujo de recursos, son:

- Audifarma y Nueva EPS priorizarán la entrega de pendientes, atención a fallos de tutelas, enfermedades huérfanas y anticonvulsivantes, entre otras cohortes.
- La entrega de pendientes obedecerá atendiendo el umbral racional terapéutico y en caso de tener alguna circunstancia especial, será la Nueva EPS quien deba resolver de manera oportuna con el paciente.
- Audifarma implementará con sus usuarios una campaña educativa sobre su página web para que conozcan consultar el estado del pendiente al tiempo que mejorará las calidades humanas y sus políticas de Gobierno Corporativo en la atención a sus usuarios.
- Admitido por la Superintendencia de Sociedades el Plan de Reorganización Empresarial, las partes mantendrán y honrarán lo pactado, y este acuerdo será presentado ante el promotor designado para este caso.
- A partir del 11 de diciembre de 2024, y en un plazo de dos semanas, Audifarma implementará los procesos logísticos y de abastecimiento necesarios, de manera progresiva en los 13 departamentos acordados y en los puntos farmacéuticos escogidos por la Nueva EPS.



Superintendencia Nacional de Salud



Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud - <https://x.com/Supersalud>

Instagram: @Supersalud - <https://www.instagram.com/supersalud>

Facebook: Supersalud - <https://www.facebook.com/supersalud>

Youtube: @supersaludcomunica -

<https://youtube.com/@supersaludcomunica>

Línea Gratuita Nacional: 018000513700

CP-OCEII-272